Acta N° 23 de Fecha 27/nov./2012

RESOLUCION N° -01-

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

Consejo Directivo

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO POR CONTRATACION DIRECTA, PARA LA "ADQUISICION DE MAQUINAS DE CALCULAR, TELEFONOS, FAX Y ELEMENTOS VARIOS DE OFICINA". VISTO: El Expte. Nº C09680/2012, originado por el Dpto. de Contrataciones, por el cual eleva al Consejo Directivo, la recomendación de adjudicación por Contratación Directa, para la "Adquisición de Maquinas de Calcular, Teléfonos, Fax, y Elementos Varios de Oficina" ID N° 233.848; y, CONSIDERANDO: Que, de acuerdo al Acta de Evaluación y Recomendación de fecha 29 de octubre del 2012, el Llamado por Contratación Directa para la **"Adquisición de Maquinas de Calcular, Teléfonos, Fax, y Elementos Varios de Oficina",** ha sido comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Exp. N° 335.811; Que, a continuación se detallan las Empresas que han presentado sus respectivos presupuestos para la adquisición de maquinas de calcular, teléfonos, fax, y elementos varios de oficina, solicitados por el CAH: **"MOLMAN S.A., JULIUSPY IMPORTACIONES de Julio César Ortega Quiñones, AYCOM S.R.L. Y NYP S.A."**, las que en cumplimiento a las condiciones solicitadas en el llamado han presentado todas las documentaciones requeridas; Que, luego de analizar las ofertas presentadas y considerando las especificaciones técnicas, los créditos presupuestarios disponibles y el Plan Anual de Contrataciones (PAC) N° 233.848, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas; se sugiere adjudicar el Llamado por Contratación Directa para la "Adquisición de Maquinas de Calcular, Telefonos, Fax, y Elementos Varios de Oficina"; **POR TANTO: En uso de sus atribuciones, EL CONSEJO DIRECTIVO, R E S U E L V E:**

1º) Adjudicar el llamado por Contratación Directa, para la **"ADQUISICION DE MAQUINAS DE CALCULAR, TELEFONOS, FAX Y ELEMENTOS VARIOS DE OFICINA"**, a las siguientes empresas:

a) A la firma **AYCOM S.R.L.**, con RUC N° 80023045, los Lotes 1, 2, 4 y 5 por un monto total de (Gs. 21.486.000) Guaraníes veintiún millones cuatrocientos ochenta y seis mil, IVA incluido, según cuadro inserto en el Acta mencionada en el considerando de la presente y adjunto al Exp. N° C09680/2012.-------

b) A la empresa **JULIUSPY IMPORTACIONES de Julio César Ortega Quiñones**, con RUC N° 1096912-8, el Lote 3 por un monto total de (Gs. 8.925.000) Guaraníes ocho millones novecientos veinticinco mil, IVA incluido, según cuadro inserto en el Acta mencionada en el considerando de la presente y adjunto al Exp. N° C09680/2012.-------

2°) Autorizar a la Presidencia del Consejo Directivo la suscripción del contrato respectivo y realizar los pagos de conformidad a las especificaciones técnicas del llamado.---------

3º) La presente erogación será imputada al rubro 2 001 00 00 530 30 1 99 2 "Adquisición de Maquinaria, Equipos y Herramientas en General.---------

4°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-------

==========

FIRMADO: ABOG. CARLOS GONZALEZ DEL PUERTO, Presidente, ING. COM. ABEL BRITEZ R., C. P. ROLANDO RODRIGUEZ V., ABOG. GUILLERMO FERREIRO C., Miembros.

==========

ES COPIA.

Adalberto M. Avila B.
Secretaría del Consejo Directivo